

SANTA CRUZ, 07 de Agosto de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1334 de fecha 21.06.17.
- 3.- El Decreto Exento N° 1734 de fecha 04.07.17, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Informe Técnico de ITO Profesor Coordinador Extraescolar.
- 5.- El Acta de Evaluación de fecha 27.07.17.
- 6.- El Decreto Exento N° 1966 de fecha 28.07.17, que adjudica la Propuesta Pública.
- 7.- El contrato de Compra e Instalación de Implementos deportivos.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir e instalar implementos deportivos en la Escuela Luis Oyarzún Peña de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- La compra se financiara con cargo a LEY SEP, cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 2099

1.- APRUÉBASE, en todas las partes los contratos de fecha 02 de Agosto del 2.017, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa PEÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut: 76.751.356-9, representada por don Alfredo Humberto Peña Miralles, Rut: 12.846.848-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/